



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO
HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 15:00 horas del día 23 de abril de 2024. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. -----

DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero.- El acto fue presidido por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios., servidor público designado por la Convocante. -----

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la C. María Miriam García Pérez, Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal, el Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodríguez, Jefe de Sección de Prestaciones al Personal; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios., de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 17 de abril de 2024, a través de CompraNet, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública. -----

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	ERICK FORTOUL HERNANDEZ
2.-	GRUPO VISION 10, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio BINARIO indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
C. María Miriam García Pérez	Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal	Técnica
Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodríguez	Jefe de Sección de Prestaciones al Personal	Técnica
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, -----



legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (evaluación legal y económica) y Anexo 2 Evaluación técnica: -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACION
ERICK FORTOUL HERNANDEZ	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y SI de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y SI de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
GRUPO VISION 10, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y SI de su Reglamento, se RECHAZA su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y SI de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se RECHAZA su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024, para la ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante **"ERICK FORTOUL HERNANDEZ"** el contrato abierto para la adquisición de **ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS**, con vigencia del 23 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por un **importe máximo de \$1,400,738.00 (Un millón cuatrocientos mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 697,415.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

Partida	Material	Diseño de Anteojos	Tonos	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	País de Origen	Precio Unitario sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
Única (ANTEOJOS PARA EMPLEADOS Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS DEL INSTITUTO)	Lentes Plásticas Hi Index	Monofocales	Blancos	PIEZA	80	160	VISION PLUS	México	\$213.00	\$17,040.00	\$34,080.00
			Blancos con mica antirreflejante	PIEZA	8	16	VISION PLUS	México	\$475.00	\$3,800.00	\$7,600.00
			Fotocromático	PIEZA	30	60	VISION PLUS	México	\$401.00	\$12,030.00	\$24,060.00
			Fotocromático con mica antirreflejante	PIEZA	3	6	VISION PLUS	México	\$725.00	\$2,175.00	\$4,350.00
		Bifocales Flat Top L28	Blancos	PIEZA	20	40	VISION PLUS	México	\$437.00	\$8,740.00	\$17,480.00
			Blancos con mica antirreflejante	PIEZA	2	4	VISION PLUS	México	\$859.00	\$1,718.00	\$3,436.00
			Fotocromático	PIEZA	40	80	VISION PLUS	México	\$645.00	\$25,800.00	\$51,600.00
			Fotocromático con mica antirreflejante	PIEZA	4	8	VISION PLUS	México	\$1,224.00	\$4,896.00	\$9,792.00
	Lentes Plásticas CR39	Monofocales	Blancos	PIEZA	130	260	VISION PLUS	México	\$213.00	\$27,690.00	\$55,380.00
			Blancos con mica antirreflejante	PIEZA	13	26	VISION PLUS	México	\$367.00	\$4,771.00	\$9,542.00
			Fotocromático	PIEZA	40	80	VISION PLUS	México	\$318.00	\$12,720.00	\$25,440.00
			Fotocromático con mica antirreflejante	PIEZA	4	8	VISION PLUS	México	\$553.00	\$2,212.00	\$4,424.00
		Bifocales Flat Top L28	Blancos	PIEZA	10	20	VISION PLUS	México	\$232.00	\$2,320.00	\$4,640.00
			Blancos con mica antirreflejante	PIEZA	1	2	VISION PLUS	México	\$449.00	\$449.00	\$898.00
			Fotocromático	PIEZA	20	40	VISION PLUS	México	\$421.00	\$8,420.00	\$16,840.00
			Fotocromático con mica antirreflejante	PIEZA	2	4	VISION PLUS	México	\$775.00	\$1,550.00	\$3,100.00
		Progresivos	Blancos	PIEZA	100	200	VISION PLUS	México	\$535.00	\$53,500.00	\$107,000.00



			Blancos con mica antirreflejante	PIEZA	10	20	VISION PLUS	México	\$999.00	\$9,990.00	\$19,980.00
			Fotocromático	PIEZA	100	200	VISION PLUS	México	\$664.00	\$66,400.00	\$132,800.00
			Fotocromático con mica antirreflejante	PIEZA	10	20	VISION PLUS	México	\$1,257.00	\$12,570.00	\$25,140.00
	Lentes de Polycarbonato	Monofocales	Blancos	PIEZA	190	380	VISION PLUS	México	\$500.00	\$95,000.00	\$190,000.00
			Blancos con mica antirreflejante	PIEZA	19	38	VISION PLUS	México	\$900.00	\$17,100.00	\$34,200.00
			Fotocromático	PIEZA	100	200	VISION PLUS	México	\$900.00	\$90,000.00	\$180,000.00
			Fotocromático con mica antirreflejante	PIEZA	10	20	VISION PLUS	México	\$1,200.00	\$12,000.00	\$24,000.00
		Bifocales Flat Top L28	Blancos	PIEZA	30	60	VISION PLUS	México	\$1,003.00	\$30,090.00	\$60,180.00
			Blancos con mica antirreflejante	PIEZA	3	6	VISION PLUS	México	\$1,500.00	\$4,500.00	\$9,000.00
			Fotocromático	PIEZA	67	134	VISION PLUS	México	\$1,630.00	\$109,210.00	\$218,420.00
			Fotocromático con mica antirreflejante	PIEZA	6	14	VISION PLUS	México	\$2,000.00	\$12,000.00	\$28,000.00
			Lentes de Contacto Gas Permeable Tórico (Duro)			PIEZA	6	14	VISION PLUS	México	\$954.00
	Lentes de Contacto Gas Permeable Tórico (Blando)			PIEZA	25	50	VISION PLUS	México	\$1,720.00	\$43,000.00	\$86,000.00
IMPORTE TOTAL SIN IVA (SUBTOTAL PARTIDA UNICA)									\$697,415.00	\$1,400,738.00	
IVA (PARTIDA UNICA)									\$111,586.40	\$224,118.08	
IMPORTE TOTAL CON IVA (TOTAL DE PARTIDA UNICA)									\$809,001.40	\$1,624,856.08	
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACIÓN SE DETERMINARON CONSIDERANDO TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD SEÑALADAS EN EL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN											

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N04824-001-00	10%	DIVISIBLE	\$140,073.80

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

También se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024 y sus Anexos, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. ---

Se informa a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas: 1.- Que la firma de los contratos será el día 08 de mayo de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 18 de mayo de 2024 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ---

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ---

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su



contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -----

La Mtra. Jazmin León Alamilla, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 06 fojas, mas 04 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 03 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024**, Siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. María Miriam García Pérez	Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal	
Ing. Víctor Ernesto Ledesma Rodríguez	Jefe de Sección de Prestaciones al Personal	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 23 de abril de 2024, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024** para la **ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS.**



ANEXO 1

Evaluación Legal y Económica



SIN TEXTO



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:00 horas del día 22 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024 "ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS"

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 17 de abril de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: ERICK FORTOUL HERNANDEZ

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación, - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 Fracción II de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que correspondan a las actividades que realiza y que se especifiquen en el convenio de participación conjunta	SI Cumple	No Cumple
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	





Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no esta registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión, se informa a los licitante que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el imss vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: ·Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. ·Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: ·En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) ·Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:		Si Cumple	No Cumple
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NA	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NA	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	NA	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:		Si Cumple	No Cumple
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	SI	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	SI	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica" , misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante **"ERICK FORTOUL HERNANDEZ."** SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se **acepta** su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: GRUPO VISION 10, S.A. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación, - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de Integridad del Licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBA/LINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación, Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	SI Cumple	No Cumple
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no esta registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. se informa a los licitante que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el imss vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: -Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se	SI	





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
	puede emitir la Opinión de cumplimiento. ·Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: ·En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) ·Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.		
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
		Si Cumple	No Cumple
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica" , misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "GRUPO VISION 10, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 04 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales y Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024, siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

REVISÓ

ELABORÓ FORMATO

Mtra. Jazmin Leon Alamilla

Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

C. Alpheratz Grisbal
Aurelio Rodríguez García

Analista Supervisor E2



Anexo 2

Evaluación Técnica



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:00 horas del día 19 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024 "ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS"

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 17 de abril de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

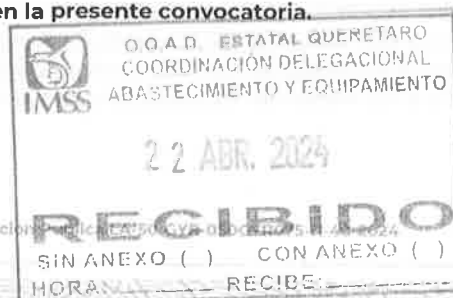
Licitante: ERICK FORTOUL HERNÁNDEZ

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	X	
4.2.2	Deberán exhibir todos los participantes un muestrario de anteojos para su verificación física para dama el mínimo es de 18 y para caballero el mínimo es de 18, con variedad en modelos, tamaños y diseños, con el fin de que se inspeccione las condiciones y características requeridas.	X	
4.2.3	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	X	
4.2.4	Registro Federal de Contribuyentes	X	
4.2.5	Registro Patronal ante el IMSS	X	
4.2.6	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.7	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.8	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.9	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X	
4.2.10	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X	
4.2.11	Comprobante de Domicilio fiscal	X	
4.2.12	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X	
4.2.13	Documento oficial expedido por una institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).	X	
4.2.14	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	X	
4.2.15	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.	X	
4.2.16	El licitante deberá garantizar la prestación del servicio en ambos municipios; debiendo tener mínima una (1) sucursal en el municipio de San Juan del Río, Querétaro y tres (3) en Querétaro, Querétaro para lo cual deberá acreditar mediante fotografías en formato digital para otorgar los servicios, debiendo ser local debidamente establecido en los dos municipios y con accesos para personas con discapacidad, presentando para tal efecto contrato de arrendamiento para cada local establecido.	X	
4.2.17	Se requieren Folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos.	X	
4.2.18	Deberá presentar Álbum fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	

El Licitante ERICK FORTOUL HERNÁNDEZ. SI CUMPLE con lo requerido técnicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento Se Acepta su propuesta Técnica, en la que participa en la presente convocatoria.





RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: GRUPO VISION 10 S.A. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el Licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	X	
4.2.2	Deberán exhibir todos los participantes un muestrario de anteojos para su verificación física para dama el mínimo es de 18 y para caballero el mínimo es de 18, con variedad en modelos, tamaños y diseños, con el fin de que se inspeccione las condiciones y características requeridas.	X	
4.2.3	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	X	
4.2.4	Registro Federal de Contribuyentes	X	
4.2.5	Registro Patronal ante el IMSS		X
4.2.6	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.		X
4.2.7	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.		X
4.2.8	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.		X
4.2.9	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X	
4.2.10	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X	
4.2.11	Comprobante de Domicilio fiscal	X	
4.2.12	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X	
4.2.13	Documento oficial expedido por una institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).		X
4.2.14	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	X	
4.2.15	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.		X
4.2.16	El licitante deberá garantizar la prestación del servicio en ambos municipios; debiendo de tener mínima una (1) sucursal en el municipio de San Juan del Río, Querétaro y tres (3) en Querétaro, Querétaro para lo cual deberá acreditar mediante fotografías en formato digital para otorgar los servicios, debiendo ser local debidamente establecido en los dos municipios y con accesos para personas con discapacidad, presentando para tal efecto contrato de arrendamiento para cada local establecido.		X
4.2.17	Se requieren Folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos.	X	
4.2.18	Deberá presentar Álbum fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	

El Licitante **GRUPO VISION 10 S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con lo requerido técnicamente, toda vez que de acuerdo con la convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024 emitida mediante la plataforma COMPRANET y dentro de la documentación relativa la proposición técnica específicamente dentro de los términos y condiciones en el punto 4.2, se detecta lo siguiente:

- No presenta cédula de datos de registro patronal IMSS, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.5;
- No presenta licencias de funcionamiento o permiso de la autoridad Municipal, Estatal o Federal de todas las localidades en donde se otorgará el servicio (4 sucursales) conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.63 únicamente se presenta una licencia y no cuenta con refrendo 2024, de las demás sucursales no envían licencias de funcionamiento.
- No presenta Vo.Bo. de Protección Civil de la autoridad de Municipal, Estatal o Federal, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.7.
- No presenta Vo.Bo. de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente al numeral 4.2.8.
- No presenta documentos oficiales expedidos por una institución reconocida acreditada por parte de la Secretaría de Educación Pública, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.13, solo presentan dos cédulas profesionales de 4 optometristas.
- No presentan fotografías de las instalaciones de las 4 sucursales presentadas en la licitación, conforme a lo solicitado en los numerales 4.2.15 y 4.2.16.

Por lo antes expuesto, y con base en los artículos 36 y 36 bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como los numerales 5.3 Causales de desechamiento y el 5.3.10 cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2 Proposición Técnica de la convocatoria a la Licitación Pública objeto de esta contratación, **Se Rechaza** su propuesta Técnica, con la que participa en la presente convocatoria.





Esta Acta consta de 03 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-48-2024, siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

REVISÓ

C. María Miriam García Pérez
Jefe de Oficina de Prestaciones al Personal

REVISÓ

Ing. Víctor Ernesto Ledesma Rodríguez
Jefe de Sección de Prestaciones



